

Chía- Cundinamarca, Agosto de 2024

Señores:
MCFC S.A.S
ATN. **MARÍA CAROLINA FERNÁNDEZ CAMACHO**
Representante Legal
AK 45 No. 118-45
E-mail: notificacionesmcfc@gmail.com / carofe@hotmail.com
Teléfono: 318 589 6457
E.S.M.

Respetados Señores:

El Municipio de Chía está interesado en adelantar proceso contractual cuyo objeto es: **ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA VEREDA BOJACA DEL MUNICIPIO DE CHIA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN SOCIAL BOJACA**; por tanto, solicitamos se sirva allegar a este despacho el avalúo del arrendamiento del bien inmueble tal y como se enuncia en este documento, teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones:

1. TIPO DE CONTRATO: ARRENDAMIENTO
2. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: Deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

CAN	DESCRPCION		PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	TERCER PISO
1	USO	INSTITUCIONAL/COMERCIAL- TRES (03) PISOS	ÁREA DE PARQUEADERO TRÁFICO PESADO, ZONA VERDE, ÁREA PORTERÍA, BAÑO ÁREA PORTERÍA, SHUT DE BASURAS, ÁREA DE RECICLAJE, ÁREA VESTIDORES CON BAÑO, DEPÓSITO, TANQUE DE RESERVA DE AGUA DE 129 M3, CUARTO PARA TRICICLOS, CUARTO PARA BOMBAS, RECEPCIÓN, ÁREA ADMINISTRATIVA, ZONA DE OFICINAS, DEPÓSITO, SALA DE JUNTAS, UNIDAD DE BAÑOS, COMPUESTO POR: 01 PARA DISCPACIDAD, 03 PARA MUJERES, 03 DE HOMBRE, HALL DE CIRCULACIÓN, COCINA DOTADA CON MOBILIARIO PRINCIPAL Y 01 BAÑO. COMEDOR. OCHO (8) SALONES DE CLASE CON BAÑO PRIVADO CADA UNO, ÁREA LIBRE MULTIPROPÓSITO, ZONA VERDE CUBIERTA CON PASTO ARTIFICIAL. DOS ZONAS DE LAVATRAPEROS. DOS DEPÓSITOS. HUERTO	DIEZ (10) SALONES DE CLASE DE LOS CUALES CINCO (5) CUENTAN CON BAÑO PRIVADO CADA UNO Y CUATRO BAÑOS, EN AREAS COMUNES. CUARTO DE SISTEMAS.	TRES (3) SALONES, TERRAZA TRANSITABLE, CANCHA MÚLTIPLE, ÁREA DE ROPAS, DOS BAÑOS Y ZONA DE OFICINAS.
	UBICACIÓN	INMUEBLE UBICADO EN ZONA RURAL - VEREDA BOJACÁ, SECTOR EL BOSQUE CARRERA 11 JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA. LOTE DE TERRENO DENOMINADO EL AVERNO			
	U S O	INSTITUCIONAL CLASE I			
	ÁREA DEL INMUEBLE Y ÁREA DE ARRENDAMIENTO	EL ÁREA DEL INMUEBLE ES DE 2.934 MTS² Y EL AREA ARRENDAR ES 1.608.76 MTS² (SEGÚN LICENCIA DE CONSTRUCCION ON-010/2013 EN LA MODALIDAD DE Y MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN)			
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA, LUZ, GAS NATURAL, ACUEDUCTO, ALCANATRILLADO. ILUMINACIÓN NATURAL Y ARTIFICIAL			
	ESCRITURA PÚBLICA	ESCRITURA PÚBLICA No. 3469 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017 NOTARÍA 25 DE BOGOTÁ			
	MATRÍCULA INMOBILIARIA	50N-1099744			
	CÉDULA CATASTRAL	00-00-0004-0373-000			
EL INMUEBLE DEBE CONTRA CON ESCALERAS Y RAMPAS DE ACCESO PARA SEGUNDO Y TERCER PISO					
EL INMUEBLE DEBE ESTAR CONSTRUIDO CUMPLIENDO CON LA NORMA NTC – 4595, QUE REGLAMENTA EL PLANEAMIENTO, DISEÑO Y AMBIENTES ESCOLARES. EL DESARROLLO DE LA NORMA ACOGE, EN EL TEMA EDUCATIVO, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 115 DE 1994 – LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE CONSTRUIDO, LOS TEMAS DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y COMODIDAD, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.					
EL INMUEBLE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA LICENCIA DE CONSTRUCCION					
EL INMUEBLE DEBE CONTAR CON SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS BÁSICOS Y ESCENCIALES COMO ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO, LUZ Y GAS NATURAL					
EL INMUEBLE DEBE CONTAR CON ADECUADA VENTILACIÓN					
EL INMUEBLE DADO EN ARRENDAMIENTO DEBE PRESENTAR BUENAS CONDICIONES DE ILUMINACIÓN NATURAL Y ARTIFICIAL					
EL INMUEBLE DEBE ENCONTRARSE EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN					

EL INMUEBLE DEBE TENER BUENAS VIAS DE ACCESO PARA VEHÍCULOS PARTICULARES, SERVICIO PÚBLICO Y TRÁFICO PESADO.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES**, contados a partir del perfeccionamiento, el cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.
4. **FORMA DE PAGO:** El Municipio cancelará el valor total del contrato de la siguiente manera:
- Un primer pago dentro de los primeros DIEZ (10) días hábiles del primer mes de arrendamiento por una suma igual al 50% (incluido IVA) del valor total estimado del contrato.
 - Un segundo pago dentro de los primeros DIEZ (10) días hábiles del tercer mes de arrendamiento, por una suma igual al 50% restante (incluido IVA) del valor total estimado del contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT

IMPUESTOS: EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana:

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Pro-cultura (Todos los contratos)	Rete fuente (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)
3% Estampilla para el bienestar del adulto mayor (Todos los contratos)	Rete IVA (si practica IVA)
2.5 % tasa Pro-deporte y recreación (Todos los contratos)	ICA (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)

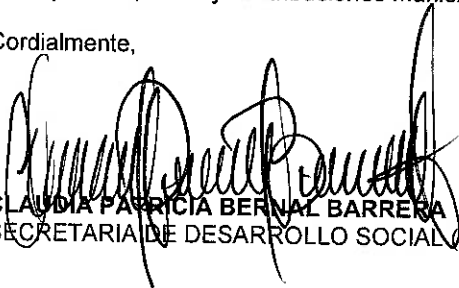
5. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Vereda Bojacá, Municipio de Chía Cundinamarca
6. **GARANTÍAS REQUERIDAS:** Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura de los riesgos mediante los siguientes amparos:

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	POR EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LAS GARANTÍAS.
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	POR EL 100% DEL VALOR DEL PAGO ANTICIPADO,.	POR EL TÉRMINO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA

Por lo que le invita a presentar cotización o propuesta a más tardar el veintidós (22) de agosto de 2024, en medio físico, o a los correos sec.desarrollosocial@chia.gov.co, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas.

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)

Proyectó: Diana Marcela Pineda Plazas/Profesional Universitario-SUSP 

